

RESOLUCIÓN NÚMERO**DE****Nº 8421) 04 AGO 2016**

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL PACIFICA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, numeral 4º.

Nº 8421

04 AGO 2016

"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales".

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiarse recursos a la Dirección Regional Registral Pacífica y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCO PESOS CON 60/100 MCTE. (\$15.930.005.60).**

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiarse recursos a la Dirección Regional Registral Pacífica y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCO PESOS CON 60/100 MCTE. (\$15.930.005.60),** en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION
OTROS IMPUESTOS	3.605.60
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	2.490.000.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	450.000.00
ENERGIA	12.950.000.00
COMISIONES BANCARIAS	36.400.00
TOTAL	15.930.005.60

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTA L	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. SOPETRAN	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	1.140.00
SNR SECC. ARMERO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	2.465.60
SNR REGIONAL REGISTRAL PACIFICA	A-2-0-4-2-2	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MARCA SANSUNG REF. AR12JRFNN INCLUYE UNIDAD CONDENSADORA Y CONTROL REMOTO PARA EL CENTRO DE COMPUTO. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE ROLDANILLO <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	2.490.000.00
SNR SECC. RAMIRIQUI	A-2-0-4-3-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	450.000.00

Nº 8421

04 AGO 2016

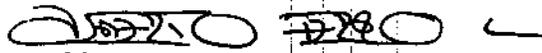
SNR SECC. SANTANDER DE QULICHAO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	3.650.000.00
SNR SECC. CALOTO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	1.800.000.00
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	3.000.000.00
SNR SECC. POPAYAN	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	4.500.000.00
SNR SECC. SOPETRA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	16.400.00
SNR SECC. ARMERO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	20.000.00

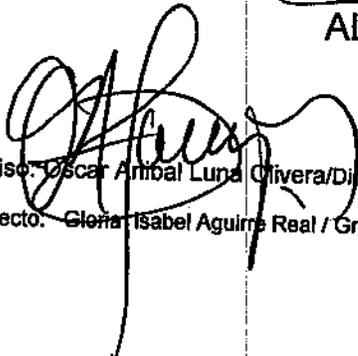
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

04 AGO 2016


ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó:  Oscar Amibal Luna Olivera/Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto